

PLANES DE IGUALDAD

Los planes de igualdad son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Art. 46.1 Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

FASES DE LOS PLANES DE IGUALDAD



* Ver infografías específicas